

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2794494

EXTRACTO

JULIO ANDRES MONJE SILVA, Notario Público Interino de la Primera Notaría de La Florida, y Oficio en Avenida Vicuña Mackenna Poniente N°7131, certifico que: por escritura de hoy, otorgada ante mí, Don RODRIGO ERNESTO MORALES BALTRA, C.I.N°7.699.111-1, casado, factor de comercio; y doña YUDISLEIDY GARCET DÍAZ, C.I.N°21.900.267-K casada, factor de comercio; esta última por sí y en representación de “DESCUBRE SpA”, Rut 78.203.706-4, del giro de agencia de viajes y otros, todos con domicilio en Av. Vicuña Mackenna Poniente N° 7.255, oficina 802, La Florida: vienen en celebrar cesión de derechos sociales y transformar Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad por Acciones: ANTECEDENTES: A. La Sociedad “ATOM CAPACITACIONES LIMITADA”, Rut 76.101.226-6, se constituyó mediante escritura pública de fecha 15/04/2010, en la 18ª Notaría de Santiago, de don Patricio Zaldívar Mackenna, repertorio N° 4.983, extracto se inscribió con fecha 03/05/2010, a Fs. 21.317, N° 14.488 del Registro de Comercio del año 2010 del CBRS, y se publicó en el Diario Oficial N° 39.656 de fecha 10/05/2010; B. La Sociedad fue modificada mediante escritura pública de fecha 08/05/2014, en la 18ª Notaría de Santiago, de don Patricio Zaldívar Mackenna, repertorio N° 6.634, extracto se inscribió con fecha 15/05/2014, a Fs. 35.675, N° 22.347 del Registro de Comercio del año 2014 del CBRS, y se publicó en el Diario Oficial N° 40.860 de fecha 19/05/2014; C. La Sociedad fue modificada mediante escritura pública de fecha 16/09/2015, en la 18ª Notaría de Santiago, de don Patricio Zaldívar Mackenna, repertorio N° 15.368, extracto se inscribió con fecha 09/10/2015, a Fs. 76.213, N° 44.480 del Registro de Comercio del año 2015 del CBRS, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.287 de fecha 21/10/2015; D. La Sociedad fue modificada mediante escritura pública de fecha 10/09/2018, en la 43ª Notaría de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, repertorio N° 53.157, extracto se inscribió con fecha 12/09/2018, a Fs. 70.566, N° 36.163 del Registro de Comercio del año 2018 del CBRS, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.160 de fecha 20/09/2018; E. La Sociedad fue modificada mediante escritura pública de fecha 10/10/2018, en la 15ª Notaría de Santiago, de don R. Alfredo Martín Illanes, repertorio N° 4.278, extracto se inscribió con fecha 12/10/2018, a Fs. 78.373, N° 40.124 del Registro de Comercio del año 2018 del CBRS, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.181 de fecha 16/10/2018; y F. La Sociedad fue modificada mediante escritura pública de fecha 10/05/2021, en la 15ª Notaría de Santiago, de don R. Alfredo Martín Illanes, repertorio N° 1.855, extracto se inscribió con fecha 20/05/2021, a Fs. 39.456, N° 18.219 del Registro de Comercio del año 2021 del CBRS, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.959 de fecha 22/05/2021. DEL CAPITAL Y LOS SOCIOS: \$6.000.000, íntegramente suscrito y pagado. Los únicos socios son don RODRIGO ERNESTO MORALES BALTRA, titular del 50% de los derechos sociales, y doña YUDISLEIDY GARCET DÍAZ, titular del 50% de los derechos sociales. CESIÓN DE DERECHOS SOCIALES: Don RODRIGO ERNESTO MORALES BALTRA, quien se retira de la Sociedad, vende, cede y transfiere el 50% de los derechos sociales a DESCUBRE SpA, quien, representada por doña YUDISLEIDY GARCET DÍAZ, los compra, acepta y adquiere para sí, por el precio de \$3.000.000, que el cedente declara recibir en este acto, al contado y en dinero en efectivo, a su entera satisfacción. DE LOS ACTUALES SOCIOS: Como consecuencia de lo anterior, las únicas socias de la Sociedad son DESCUBRE SpA, titular del 50% de los derechos sociales, y doña YUDISLEIDY GARCET DÍAZ, titular del 50% de los derechos sociales. TRANSFORMACIÓN: Las únicas y actuales socias de mutuo acuerdo vienen en transformar la Sociedad en una Sociedad por Acciones. NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO. El nombre o razón social es ATOM CAPACITACIONES SpA. El domicilio será Santiago. El plazo de duración será indefinido. El objeto de la Sociedad será el desarrollo, integración y prestación de servicios en las áreas de educación, capacitación, recursos humanos, desarrollo organizacional, tecnología, informática, producción de eventos e intermediación digital, en sus formas más amplias, mediante la utilización de métodos tradicionales o tecnologías emergentes,

CVE 2794494

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



en Chile o en el extranjero, comprendiendo: A. Educación, formación y capacitación avanzada: La prestación integral de servicios de educación, capacitación, formación, perfeccionamiento y entrenamiento laboral, profesional y técnico, dirigidos a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, en Chile o en el extranjero, en modalidades presenciales, semipresenciales, remotas o híbridas, mediante el uso de plataformas digitales, tecnologías de aprendizaje en línea (e-learning), inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual, simuladores y cualquier otra tecnología educativa existente o futura. Comprende la realización de cursos, diplomados, certificaciones, relatorías, conferencias, seminarios, talleres, programas de coaching, mentoring, capacitación ejecutiva, formación continua y educación corporativa, así como el diseño, producción, licenciamiento, comercialización y distribución de contenidos, programas y material educativo físico o digital, incluyendo plataformas LMS, contenidos interactivos y soluciones EdTech; B. Recursos humanos, desarrollo organizacional y bienestar integral: La prestación de servicios integrales en materias de recursos humanos, gestión del talento y desarrollo organizacional, incluyendo reclutamiento, selección, evaluación, headhunting, outsourcing, subcontratación y provisión de personal calificado en cualquier área; evaluaciones psicolaborales, psicométricas y de desempeño; asesorías en estructura organizacional, cultura corporativa, clima laboral, comunicaciones internas, liderazgo, gestión del cambio, bienestar y salud organizacional. Asimismo, la prestación de servicios de consultoría en remuneraciones, compensaciones, cumplimiento laboral, gestión previsional, tributaria y administrativa del personal. Incluye además la prestación e intermediación de servicios de apoyo, evaluación, orientación y bienestar en el ámbito de la salud física y mental, en cuanto la normativa aplicable lo permita, así como el desarrollo de programas de bienestar corporativo, gestión del riesgo y prevención de riesgos laborales y evaluación de conductas organizacionales; C. Tecnología, informática, desarrollo digital e innovación: La prestación de toda clase de servicios tecnológicos, informáticos y digitales, incluyendo el diseño, desarrollo, programación, implementación, integración, mantención, soporte y comercialización de software, hardware, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas en general, ya sea de propiedad propia o de terceros. Comprende el desarrollo de sistemas de gestión empresarial, soluciones de automatización, inteligencia artificial, machine learning, big data, analítica avanzada, business intelligence, ciberseguridad, blockchain, internet de las cosas (IoT) y tecnologías emergentes. Asimismo, el diseño, desarrollo y administración de sitios web, plataformas de comercio electrónico, servicios de hosting, cloud computing, bases de datos, redes de comunicación, infraestructura tecnológica y servicios digitales asociados, incluyendo soporte técnico, licenciamiento, integración de sistemas y transformación digital de organizaciones; D. Producción, gestión y explotación de eventos: La producción, organización, planificación, desarrollo, ejecución y explotación de eventos de toda naturaleza, sean corporativos, educacionales, culturales, deportivos, recreativos, tecnológicos, gastronómicos o de entretenimiento, públicos o privados, en Chile o en el extranjero, incluyendo congresos, ferias, exposiciones, seminarios, lanzamientos, espectáculos, conciertos, conferencias, matrimonios y actividades masivas. Comprende la prestación de servicios de asesoría y consultoría en la industria de eventos, así como el arriendo, administración y explotación de espacios, centros de eventos e instalaciones, y la provisión de servicios asociados tales como banquetería, catering, producción técnica, montaje, escenografía, iluminación, sonido, audiovisual, streaming, producción digital y experiencias inmersivas. Asimismo, el arriendo de equipos, mobiliario, maquinaria y tecnología necesaria para la realización de dichos eventos; E. Participación en licitaciones y contratación pública y privada: La participación, por cuenta propia o de terceros, en todo tipo de licitaciones, propuestas, concursos y procesos de contratación, ya sean públicos o privados, nacionales o internacionales, pudiendo presentar ofertas, celebrar contratos, ejecutar proyectos y desarrollar servicios en cualquiera de las áreas comprendidas en su objeto social; F. Intermediación digital, comercio electrónico y tecnología aplicada a servicios: La intermediación comercial y tecnológica mediante el desarrollo, explotación y operación de plataformas digitales, aplicaciones móviles, marketplaces y ecosistemas tecnológicos destinados a conectar proveedores y consumidores de bienes y servicios en diversas industrias, incluyendo turismo, gastronomía, logística, educación, eventos y otras. Comprende la gestión de transacciones, procesamiento de pagos, implementación de pasarelas de pago, sistemas de reservas, logística, distribución, atención al cliente, marketing digital, CRM y herramientas de gestión comercial. Asimismo, la representación comercial y tecnológica de empresas nacionales o extranjeras, y la prestación de servicios de consultoría digital, desarrollo web, posicionamiento, automatización de ventas y transformación digital; G. Actividades complementarias, inversiones y facultades generales: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación alguna, incluyendo importar, exportar, producir, fabricar, comercializar, distribuir, arrendar, almacenar y vender toda clase de bienes, productos,

equipos, insumos, materiales, mobiliario, maquinaria y tecnología, sean nuevos o usados. Podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales; celebrar contratos de asociación, mandato, comisión, consignación, franquicia, licencia, representación u otros; actuar por cuenta propia o ajena; invertir en toda clase de bienes, valores y proyectos; participar en otras Sociedades, constituir nuevas, fusionarse o adquirirlas, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Asimismo, podrá desarrollar cualquier actividad conexas, complementaria o accesoria a las anteriores, incluso aquellas que surjan en el futuro, incorporando nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas innovadoras, tanto en Chile como en el extranjero. CAPITAL Y ACCIONES: El capital es \$6.000.000, que corresponde al capital de la Sociedad que por este acto se transforma, dividido en 6.000 acciones, completamente suscrito y pagado. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: El uso de la razón social y la administración, dirección y representación legal de la Sociedad corresponderá a doña YUDISLEIDY GARCET DÍAZ, con la más amplia, plena y suficiente facultad de administración y disposición según escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. LA FLORIDA, 30 de Marzo de 2026.

